

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Bogotá, D. C. Junio cuatro (04) de dos mil

veintiuno (2021).

No.110014003012-2021-00362-00

REF: ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: HECTOR ALVARO SILVA RODRIGUEZ

ACCIONADO: DATACREDITO

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Superior.

De conformidad con lo ordenado por el Juez de Tutela en Segunda Instancia en auto de data 02 de Junio de 2021, el Despacho,
DISPONE:

1º. ORDENAR REHACER la actuación declarada nula.

2º ORDENAR NOTIFICAR al vinculado de MANERA OFICIOSA: **CLARO S. A. (antes COMCEL)**, del auto admisorio de la acción tutela y del proveído que ordenó su vinculación oficiosa, **en la dirección electrónica pertinente**, para que en el término de **UN (1) DÍA**, ejerza su derecho de defensa y contradicción, presentando las pruebas que pretenda hacer valer y se manifieste sobre los fundamentos fácticos de la acción tutelar.

Efectuado lo anterior en debida forma, ingresen las diligencias al Despacho a fin de proferir el fallo de rigor.

Notifíquese la presente determinación de la manera más expedita a las partes al interior de la presente acción de amparo.

Para efectos de notificar a la accionada EXPERIAN COLOMBIA S. A. DATACREDITO, deberá tenerse en cuenta lo manifestado por el Superior, en el sentido de que sus notificaciones deberán realizarse en la dirección electrónica que aparece en el Certificado de Existencia y Representación Legal, esto es, notificacionesjudiciales@experian.com

Notifíquese al tutelante por el medio más expedito comunicándole lo aquí resuelto, **REQUIRIENDOSELE PARA QUE SUMINISTRE LOS CORREOS ELECTRONICOS DEL ACCIONADO y del VINCULADO DE MANERA OFICIOSA.**

ASÍ MISMO SE REQUIERE AL FUNCIONARIO QUE CONTESTE LA ACCIÓN DE TUTELA, TANTO DEL ACCIONADO COMO DEL VINCULADO DE MANERA OFICIOSA, PARA QUE EN SU RESPUESTA SE SIRVAN SUMINISTRAR EL NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO DE SU SUPERIOR.

Proceda la secretaría a incluir la presente providencia en el Portal Web de la Rama Judicial – Estados Electrónicos-.

CUMPLASE

FRANCISCO ALVAREZ CORTES
Juez

